



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera que otra vez los tribunales sentencian que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid dicta norma ilegales, se salta los procedimientos y, como en este caso, cesa a las personas de sus puestos de forma arbitraria.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la que se obliga a la Consejería de Educación a reincorporar en su puesto a la Directora de la Escuela Infantil Grimm, es la consecuencia lógica de la sentencia del mismo Tribunal, fechada el 29 de abril de 2009, en el que daba la razón a la FAPA en su recurso y anulaba el artículo 2 de la Orden 3885/08 por infringir el principio de jerarquía normativa, vulnerando lo establecido en la LOE respecto de la necesaria participación de la Comunidad Educativa en la selección del Director de un centro educativo.

La FAPA ya pidió entonces a la Consejería de Educación que fuera consecuente con la sentencia y restituyera en su puesto a las Directoras injusta e ilegalmente cesadas, pero nada se hizo al respecto, obviando la sentencia. Ahora es el Tribunal el que ordena que se reincorporen a su puesto, que se indemnicen a las perjudicadas y que se anulen los nombramientos de quienes nunca debieron tomar posesión de esos cargos; personas que, seguramente también tendrán ahora derecho a ser indemnizadas.

Este asunto es una muestra más de que las cosas se hacen mal en la Consejería de Educación en muchos terrenos . Y eso a pesar de que muchas organizaciones se lo avisemos incluso antes de que las actuaciones se publiquen en el BOCM. Sería aconsejable un cambio de actitud. Nadie hace todo bien, ni todo mal. Pero el cúmulo de sentencias en contra que la Consejería de Educación ha cosechado en estos tres años merecería una seria reflexión entre sus responsables políticos.

13 de mayo de 2010